

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN CRIMINOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502666
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18009055 Facultad de Derecho
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP	PÁGINA	1/11
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El título de graduado/a en Criminología se presenta a la segunda renovación de la acreditación, la modalidad de enseñanza es presencial e incluye en su plan de estudios 6 créditos obligatorios de prácticas externas. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de Evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el curso académico 2019/2020, atendiendo a una de las acciones de mejora se renovó la página Web de la Facultad de Derecho coordinando la información que presenta con la de la página web del Grado en Criminología, encontrando la información pública disponible del Grado en las dos páginas y prestando especial atención a la información de las guías docentes de las asignaturas.

Cuentan con información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del Título a través del Sistema de Garantía Interno de Calidad y de una aplicación que permite integrar automáticamente en la web del grado los indicadores demandados por DEVA y los documentos del gestor documental relacionados con la verificación, seguimiento y acreditación del título.

Dispone de toda la información pública requerida y la navegación por la web es intuitiva. Han potenciado el uso de las redes sociales para ofrecer información.

El desarrollo del plan de comunicación de los títulos de grado incluye diversas acciones de comunicación. El Centro ha aprobado un plan de comunicación, a través del cual se difunden aspectos relacionados con las titulaciones de grado en derecho y grado en criminología que en él se imparten. La página cuenta con perfiles propios en Twitter y en Facebook. Se estima como satisfactorio la labor que se viene realizando desde el Centro para instar a interrelacionarse con las cuentas de la propia Facultad al profesorado que cuenta con perfiles específicos en estas redes.

No se publican el perfil básico del profesorado que imparte docencia en el título, En alegaciones se prevé la acción de mejora para hacer pública la información requerida en este aspecto: "Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias". Aunque la acción de mejora propuesta para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización se está llevando a cabo la labor de traducción de la página web de la UGR. Se está haciendo para el grado en Criminología, pero todavía no es total.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP	PÁGINA	2/11
			

El número de visitas realizadas a la página web ha descendido considerablemente desde el curso académico 2016/2017. Se ofrece respecto a este aspecto, como acción de mejora la previsión por el Equipo directivo del Centro en su Plan director, y dentro del objetivo estratégico "Mejora continua de los títulos de grado", de la mejora de la difusión y la información de los grados de la facultad, mediante el aumento del número de visitas a los sitios del Centro y de los Grados, Aunque la acción de mejora propuesta para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

El grado de satisfacción del estudiantado con respecto a la utilidad y accesibilidad de la información ofrecida por la web del título, aunque descendió durante los cursos 2020/2021 y 2021/2022 con respecto al curso 2018/2019, ha aumentado en el curso académico 2022/2023 a un 3,29.

No hay datos de la satisfacción de egresados y empleadores. Es preciso que se obtengan indicadores significativos de egresados/as y empleadores/as, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de cuestionarios respondidos, los valores medios y la desviación típica. Los estudiantes comentaron que la información suele llegarles tarde y es siempre vía profesores o antiguos estudiantes, pero no por el canal web propiamente dicho. También manifestaron que ha habido muchos problemas con respecto a la información del TFG, ya que en la web solo estaba colgado un formulario y que, en líneas generales, les ha faltado demasiada información sobre este procedimiento. En las alegaciones sigue sin presentarse datos de satisfacción de egresados y empleadores. En cuanto a los egresados nos remiten a una tabla que no veo publicada en la página web.

En lo relativo a los empleadores se prevé acción de mejora: Puesta en marcha en la UGR del estudio de satisfacción de empleadores diseñado desde el Subgrupo de Observatorios de Empleo del Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos estudiantiles. Aunque la acción de mejora propuesta para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben presentar datos de la satisfacción de egresados y empleadores.

Se debe analizar el descenso en el número de visitas a la web.

Se debe proporcionar en la web información sobre los perfiles básicos individuales del profesorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En 2014 se crea la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Criminología asumiendo competencias exclusivas de este Grado y desligándose de la Comisión de Innovación docente, Calidad y Metodología del centro. Posee un reglamento interno en la que entre otras cosas designa su composición y se reúne de manera periódica, plasmando los acuerdos en actas.

El apartado de "relación de actas y acuerdos" de su web, está vacío de contenido, aunque el Autoinforme dice que han sido comunicadas y puestas a disposición del personal del Centro en el propio Decanato y en el gestor documental habilitado por la Universidad de Granada.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP	PÁGINA	3/11
			

Poseen una aplicación informática de acceso identificado que se llama "Seguimiento y Mejora de las titulaciones" a la que se refieren como un instrumento indispensable para la gestión del Título por parte de la CGIC y del Equipo directivo del Centro y que contiene un gestor documental.

Cuenta con un Plan de Mejora.

No hay datos de la satisfacción de egresados y empleadores. Es preciso que se obtengan indicadores significativos de egresados/as y empleadores/as, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de cuestionarios respondidos, los valores medios y la desviación típica.

Para cumplir con las últimas recomendaciones se ha aprobado una acción de mejora que permita mejorar y evaluar la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida, así como la de los empleadores y hacer público los resultados obtenidos. La fecha estimada de consecución de dicha acción de mejora es el 1 de septiembre de 2023.

También se ha trabajado en la mejora de la gestión del TFG y los programas de movilidad y prácticas externas. Se ha atendido la recomendación especial de las Guías Docentes, la recomendación del Programa Docentia, de las infraestructuras, quejas y sugerencias y del grado de participación en las encuestas (que no termina de funcionar pese a sus diversos métodos), teniendo problemas en el seguimiento de la inserción laboral de los egresados por las salidas profesionales que tienen.

Durante el curso 2020/2021 se produce un descenso en el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado. Un 25,71% de los estudiantes, un 37,04% profesorado contestan las encuestas. Lo cierto es que la recogida de indicadores de los distintos grupos de interés se realiza de modo diverso, presencialmente en el caso de la encuesta de estudiantes y no presencialmente y online en el resto de los casos, lo que proporciona un número de respuestas desigual.

El grado de satisfacción del estudiantado por el trato recibido en relación a las quejas y sugerencias es de un 1,44 en el curso 2020/2021, lo cual supone un ligero descenso con respecto al curso 2018/2019 de 1,56. En el curso 2021/2022 la puntuación ha sido mejor, siendo de un 2,81. Los responsables institucionales ponen de manifiesto que han cambiado el sistema de funcionamiento por uno más sencillo y centralizado, que ahora estaría incluido dentro del Sistema de Garantía de Calidad y que es explicado a los estudiantes a través de correos masivos e implicando a los diferentes representantes estudiantiles. Por tanto, entienden que esta baja satisfacción se debería al desconocimiento de los estudiantes sobre este nuevo sistema.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe presentar un plan de mejora para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados para las salidas profesionales.

Se deben establecer mecanismos para la recogida y el análisis de satisfacción de todos los grupos de interés.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP	PÁGINA	4/11
			

Justificación

Existen criterios de coordinación que dependen principalmente del Coordinador/a de la Titulación con el apoyo del resto de los integrantes del Equipo directivo del Centro, las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad, así como la Comisión de Innovación docente, Calidad y Metodología. Para la coordinación horizontal se crearon Equipos docentes del Grado en Criminología, entre el profesorado que imparte las distintas asignaturas de un mismo grupo y curso. Sin embargo, la labor de éstos no está valorada, por ello en el autoinforme se propone como acción de mejora la de revalorizar e incentivar la labor de los/las coordinadores/as docentes Si se entra en la página web no consta quienes son los coordinadores de cada equipo docente a fin de que el estudiantado pueda dirigirse a ellos.

El grado de satisfacción del estudiantado con respecto a la ordenación temporal y coordinación de asignaturas de distintos cursos a lo largo del título ha aumentado durante el curso 2021/2022 ha 2,50. En cuanto al diseño, organización y desarrollo del programa formativo, la satisfacción del estudiantado con respecto a la planificación y desarrollo del título ha mejorado en los últimos años, aunque durante el curso 2020/2021 se produce una ligera bajada en la puntuación, situándose en 2,53, siendo alta la valoración del profesorado, alcanzando un 4.

En las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes no incluyen la distribución de horas dedicadas a cada una de ellas. Por ello, una recomendación de especial seguimiento también ha sido incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria.

Los sistemas de evaluación constan de dos instrumentos: examen teórico (70%) y actividades realizadas durante el curso (30%).

Aunque no parece haber deficiencias relevantes en el aspecto de la coordinación docente, se observa un nivel de satisfacción de los estudiantes relativamente bajo. Preguntados los estudiantes por ello contestan que las guías no se cumplen lo bien que debieran y que existe descoordinación entre profesores, por lo que lo estipulado en las guías docentes para el temario nos se cumpliría como debiera.

Poseen un Reglamento sobre el sistema de seguimiento de la actividad docente del propio centro de obligado cumplimiento para los docentes.

El título oferta 75 plazas, siendo la matrícula en los últimos años de 74, 77 y 73. Existe una demanda persistente de creación de grupo de mañana del grado, no pudiendo crearla por que su personal docente se encuentra al máximo de créditos de docencia.

Cada área de conocimiento con docencia en el Grado en Criminología tiene un número mínimo de profesores encargados de tutorizar los TFG. El listados de tutores/as, y sus líneas de investigación, así como resultados de asignación, es publicado en la web del centro. En la supervisión del TFG participa más de la mitad de todo el profesorado que imparte docencia en la titulación. La normativa sobre el TFG se halla disponible tanto en el web del centro (Facultad de Derecho) como en la de la titulación de criminología. Esta normativa es propia para el grado, recogiendo las especificidades del grado y facilitando así la coordinación académica y administrativa de la asignatura y, en definitiva, del título. Es de destacar que en todos los cursos académicos se celebra un Seminario para la elaboración del TFG, en el que se informa sobre la normativa aplicable, y la metodología a seguir para su realización. A pesar de todo ello, la valoración del estudiantado respecto a la gestión de TFG es baja, un 2,36. No

Código Seguro de Verificación:R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP	PÁGINA	5/11
			

obstante, el número de TFG no presentados es bajo y ofrece unos buenos resultados. En el informe de seguimiento se recomendó seguir mejorando la gestión del TFG para intentar obtener una mayor valoración por parte del estudiantado en las encuestas, así como seguir mejorando la gestión de las prácticas externas para intentar obtener una mayor valoración en las encuestas del estudiantado. Los representantes del título afirman que las incidencias que se puedan producir en el procedimiento son esporádicas. Del mismo modo, comentan que este curso se ha retrasado el inicio del periodo de prácticas externas, lo que ayudaría a evitar solapamientos entre la realización de estas y el TFG.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incentivar el nivel de satisfacción del estudiante con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo mediante un plan de mejora.

En las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes no incluyen la distribución de horas dedicadas a cada una de ellas, se debe subsanar.

Se debe indicar si se ha respondido a la demanda persistente de creación de grupo de mañana.

Se debe analizar la valoración del estudiante respecto a la gestión del TFG.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El nivel de cualificación y experiencia del profesorado ha ido mejorando progresivamente al hilo de ciertas incorporaciones así como a través de la realización de doctorados por lo que se puede calificar, en términos generales, de adecuados, siendo incluso una de las fortalezas que se señalan en el autoinforme, teniendo en cuenta el número de Catedráticos y Profesores Titulares. El personal académico es suficiente y su dedicación idónea, una vez que se ha consolidado.

En el curso 2020/2021 el 48,15% (28) del profesorado tiene una vinculación permanente, siendo 7 los catedráticos y 16 los profesores titulares que imparten docencia en el grado, de los 58 profesores. 31 de ellos tienen más de 15 años de experiencia docente y 22 tienen 2 o más sexenios. 12 docentes participaron en Proyectos de Innovación Docente y 27 en cursos de formación docente. Desde el curso 2020/2021, varios profesores están participando en un Proyecto de la UE (Erasmus-SUCCESS) dirigido a asesorar a 6 Universidades latinoamericanas en la implantación de maestrías en Criminología.

En el autoinforme no se explican los mecanismos de evaluación del profesorado (p.ej. programa Docencia o análogos), si bien se informa que existe una acción de mejora dirigida a la certificación de la implantación del Programa Docencia en la Universidad de Granada durante el curso académico 2022/2023.

El grado de satisfacción del estudiantado del Título sobre la actuación docente del profesorado es muy bueno rondando el 4,5 de 5 y por encima de la media del centro. También está en esos márgenes la satisfacción con el ambiente en clase y relación con el profesorado.

Existen criterios de asignación de profesores como directores del TFG aunque dependen de la carga docente.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP	PÁGINA	6/11
			

El perfil de los tutores de prácticas es adecuado y existen criterios al respecto.

La figura del profesor sustituto interino se emplea, fundamentalmente, en caso de que se produzca alguna baja entre los docentes, resaltando además que la Universidad es rápida a la hora de contratar docentes para evitar los posibles efectos negativos en la docencia de estas bajas. Igualmente, la manera de acceder al curriculum del profesorado desde la web no es sencilla y establecerán una acción de mejora al respecto, aunque estos currícula no podrán ser publicados íntegramente por motivos de protección de datos.

Las encuestas de satisfacción muestran la satisfacción del estudiantado con el profesorado, en concreto en 2020/2021, un 4,46 en la dimensión relativa a la planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente. En cualquier caso todos los indicadores son altos, siendo la satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a de 4,28.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe completar la implantación del programa de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con los recursos materiales y servicios de la Facultad de Derecho que resultan idóneos: tres edificios, 38 aulas dotadas de medios TIC, paraninfo, aulas para conferencias, una nueva sede de biblioteca.

Persisten las quejas de los estudiantes respecto a clases ruidosas y mal equipadas. También por el traslado a un aula de ingeniería durante la pandemia por lo que se está trabajando con la Unidad Técnica de la Universidad durante el presente curso académico 2022/2023 para poder dotar de una nueva Aula de docencia en el mismo edificio. Los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado es bajo, así en 2021/2022 la puntuación es de 2,49. Es más alta en el profesorado de 3.14. El menor grado de satisfacción del estudiantado con la adecuación de las infraestructuras se explica en el autoinforme por problemas puntuales en lo que respecta a algunas de las aulas en que se imparten las clases, por ser especialmente ruidosas debido al tráfico exterior. Además debido a la escasez de aulas en la Facultad de Derecho y en Aulario, los estudiantes de tercer curso han debido trasladarse a la facultad de ingenierías. Ante las quejas del estudiantado por la falta de aulas, el Equipo de Gobierno de la Facultad de Derecho está trabajando con la Unidad Técnica de la Universidad durante el curso 2022/2023 para poder dotar de una nueva Aula de docencia en el propio Edificio de la Facultad.

En cuanto a la oferta de movilidad del título, el estudiantado en 2021/2022 otorgó una nota de 2,85 y el profesorado un 3,74. No obstante, la movilidad resulta ciertamente baja. En 2020/2021 el número de estudiantes de movilidad entrantes es de 4, salientes de 6 y extranjeros matriculados en la titulación son 15. Se plantean acciones de mejora respecto a la internacionalización y en la ampliación de plazas de prácticas externas, si bien no cubren las demandas de los estudiantes.

Se prevén como acciones a realizar el incluir vínculos a la página web del CLM o a las convocatorias de

Código Seguro de Verificación:R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP	PÁGINA	7/11
			

acreditación de B1 y B2 gratuitas que ofrece la UGR. Ello es debido a que el grado de internacionalización es muy escaso. Numerosos destinos franceses o alemanes se quedan desiertos porque los candidatos de la UGR no reúnen los requisitos lingüísticos exigidos.

No tienen implementado, aunque se ha aprobado como acción de mejora, los datos de movilidad desagregados por movilidad internacional y movilidad nacional. Tampoco la elaboración de un informe de la satisfacción del estudiantado que ha participado en la movilidad ERASMUS para su posterior valoración por Centros y Títulos.

A este respecto los representantes del título comentaron no creer que la tasa de movilidad internacional del título fuera baja y que, en lo que respecta a la movilidad SICUE, tampoco habría problemas, ya que tendrían convenios con todas las Universidades españolas donde se imparte este grado. Los estudiantes reconocieron que era bajo y comentaron que uno de los problemas para realizar un Erasmus es que no les resultaba sencillo convalidar los créditos que habían completado en la Universidad de destino cuando regresaba a la UGR. Dijeron que también falta información sobre la convalidación de asignaturas de este grado para hacer otro grado y que, igualmente destacan que no hay información sobre investigación o docencia como posible salida profesional.

El grado de satisfacción del estudiante con las prácticas externas es muy baja. En el año 2020/2021 la puntuación global es de 0,99, mejorando notablemente en el curso 2021/2022 a 3,29 la valoración de las prácticas realizadas en su conjunto. También es muy baja la valoración de los tutores externos en el 2020/2021, siendo de 1,55. Mejorando en el 2021/2022 a 3. Se recogió en el informe de seguimiento de 2017 una recomendación de especial seguimiento relativa a "Se debe adecuar la duración de las prácticas externas a la previsión de carga correspondiente en la Memoria Verificada, aún considerando la carga correspondiente al proceso de selección de destinos, tutorías y redacción de la memoria de prácticas por parte de los estudiantes". Para atender dicha recomendación la UGR diseñó una acción de mejora de la titulación, cuyo objetivo es incrementar en una semana la duración de las prácticas externas y adecuar su duración efectiva a lo previsto en la memoria. La responsabilidad de la acción corresponde al coordinador del grado.

Dispone la titulación de 6 créditos de prácticas externas. Entre 60 y 70 son los estudiantes que realizan las prácticas externas, y la labor de tutorización interna se lleva a cabo entre 3 profesores que ejercen sus labores docentes en la Facultad de Derecho e imparten docencia en el grado en criminología. La normativa sobre las prácticas externas se halla disponible tanto en la web del centro (Facultad de Derecho) como en la de la titulación de criminología.

Los representantes del título comentaron que se suelen realizar visitas a centros relacionados con el Grado en Criminología (fundamentalmente a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado), pero que ya no se realizan prácticas en el Centro Penitenciario de Albolote porque los funcionarios de prisiones que ejercían de supervisores se encontraban desbordados. A su vez, explicaron que hay más oferta que demanda de prácticas, que estas suelen ser de tres o cuatro semanas y que esta Facultad ofrece la posibilidad de realizarlas mientras se realiza una movilidad Erasmus.

Los profesores afirmaron que las horas que se dedican a ellas se ajustan a la carga crediticia que les corresponde. Dijeron que, si hay deficiencias, sería más por la no consideración del grado como algo propio del mercado laboral que por la falta de prácticas. Sobre esto, también explicaron que hay instituciones que rechazan a estudiantes de prácticas, como por ejemplo, la prisión de Granada, a causa del COVID. En resumen, desde su punto de vista, el problema con las prácticas externas derivaría de lo poco reconocido que está este grado.

Los egresados, por su lado, manifestaron que hubo quien se tuvo que buscar las prácticas curriculares en cuarto curso, mientras que quienes estaban de prácticas durante el COVID, dijeron que lo único que se les ofreció fue una videoconferencia de una hora de duración donde se les contó como opositar a policía y luego, hacer un resumen.

Sobre lo que mejorarían de las prácticas externas, los estudiantes hicieron hincapié en una mejor organización y en aumentar el período de prácticas, ya que este curso, según expresaron, las prácticas serán de unas dos semanas para una asignatura de seis créditos.

Código Seguro de Verificación: R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP	PÁGINA	8/11
			

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe garantizar que se dispone de suficientes espacios docentes así como del equipamiento necesario para la correcta impartición del grado.

Se deben implementar acciones a fin de mejorar la movilidad del alumnado.

Se deben analizar las causas del bajo grado de satisfacción con las prácticas externas de alumnos y tutores externos.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El grado de satisfacción del alumnado con los estudios es bajo en 2020/2021, de un 2,91, siendo alto en el profesorado de un 4. Los profesores comentan en la audiencia que el bajo nivel de satisfacción puede deberse a que los estudiantes se matriculan con una idea equivocada de lo que es y a que el título de criminólogo tiene escaso reconocimiento en muchos ámbitos, sobre todo, administrativo. Consideran, por su parte, que el grado de satisfacción es mayor en el caso de las asignaturas más prácticas que en las más teóricas. Por ello, admitieron que muchos graduados se ven abocados a opositar.

Además, comentaron que la labor de coordinación, al ser un grado multidisciplinar, es muy compleja.

Los estudiantes por su parte aducen que puede deberse a que hay poca información sobre las salidas profesionales. Igualmente, consideran que debería haber más contenido práctico durante los diferentes cursos, no sólo en cuarto.

La Comisión Académica y la de Calidad ha realizado un seguimiento continuo del desarrollo de la enseñanza y de la coordinación docente.

No se ha producido ninguna modificación en la memoria desde su verificación porque no ha sido necesario, aunque si se han realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo que repercuten en que el grado de satisfacción de los estudiantes que ha ido mejorando aunque no llega al 3 (en época Covid es superior).

Las guías docentes contemplan y recogen los contenidos básicos relativos a los objetivos, competencias y destrezas previstos en la verificación del grado.

El número de participantes en las encuestas sobre el programa formativo es reducido. La tasa de graduación se mantiene en niveles altos (79,22%). También la tasa de rendimiento (94,48%). Sin embargo, también la tasa de abandono ha ascendido notablemente siendo de 15,58%. Y es bajo el número de estudiantes graduados, así en 2020/2021 es de 44. Ha aumentado el número de suspensos en el año 2020/2021 al 2,3%, y también de sobresalientes a un 24,54%. En los TFG en un 0% el número de suspensos y muy alto el número de sobresalientes.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP	PÁGINA	9/11
			

Preguntados los representantes del título por la causa de que las tasas de abandono y graduación no se ajusten a lo recogido en la memoria, afirman que ello podría ser consecuencia de la diferencia entre las expectativas de los estudiantes cuando inicial el grado y los contenidos que, finalmente se imparten, además de las pocas salidas laborales que estos estudios ofrecen.

No se disponen de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiante con cada asignatura.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar el bajo grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo.

Se deben establecer indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado por asignaturas.

Se debe analizar y poner en marcha acciones para reducir la tasa de abandono y aumentar la tasa de graduación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se establecen dos vías de orientación académica y profesional, una a nivel de la Universidad de Granada y otra a nivel de la Facultad de Derecho, aunque se advierten algunas disfunciones. Los resultados del grado de satisfacción por parte del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional son muy bajos, siendo más elevados en el caso del profesorado. En el caso del estudiantado se observa, incluso, un descenso en relación con cursos académicos anteriores.

Disponen de multitud de servicios enfocados a la orientación del estudiantado que están certificados en la Norma ISO 9001 y disponen de una Carta de Servicios publicada en BOJA. Si bien el grado de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional no llega al mínimo de 2,50 /5, por ello se va a introducir como Acción de Mejora la organización de ponencias y charlas por parte de profesionales que ejercen su actividad en los recursos destino de prácticas.

Los responsables institucionales destacaron que los servicios de orientación académica y profesional se ha potenciado mediante el establecimiento de planes directores a nivel de Centro, incluyendo, entre las diversas actividades, tutorías individuales.

El grado en criminología presenta el problema de la inserción laboral de sus egresados/as, por lo que se indica que es difícil realizar un seguimiento de ellos/as. De hecho, no existen indicadores de la inserción laboral. Ello es debido, según el autoinforme, a las dificultades que tiene este perfil de egresado/a para su inserción laboral, debido a la todavía inexistente profesión de criminólogo.

En el informe de seguimiento de 2021/2022, se contempla la recomendación de obtención de indicadores significativos de egresados/as y empleadores/as, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de cuestionarios respondidos, los valores medios y la desviación típica. Además, como recomendación de especial seguimiento la posibilidad de implantar procedimientos parra recabar la satisfacción de egresados y empleadores. La fecha de consecución de dicha acción de mejora es 1 de septiembre de 2023.

A los representantes institucionales se les pregunta por la razón de la falta de datos, a lo que responden que esto se debe a que les había sido complicado recoger dichos datos por una serie de dificultades técnicas. Sin embargo, también comentaron que eran conscientes de ello y que ya habían comenzado a implantar medidas correctoras, de

Código Seguro de Verificación:R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP	PÁGINA	10/11
			

tal modo que en el Portal del Empleo de la Universidad ya se podían encontrar datos para las promociones 2018-2019 y 2019-2020.

No hay encuestas a empleadores y egresados.

La demanda de la titulación sobrepasando las 1000 solicitudes al año respalda la sostenibilidad del título. Además, el número de estudiantes matriculados es de 315 en 2020/2021. Atendiendo a la alta demanda, la cualificación y experiencia docente, la tasa de éxito, rendimiento y graduación, a las acciones de mejoras ya puestas en marcha o planteadas y analizando todos los ítems expuestos, hace que el Grado de Criminología de la UGR sea un título sostenible.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben examinar las causas de la baja empleabilidad del título y tomar medidas que faciliten la tasa de inserción laboral.

Se deben aportar indicadores del grado de satisfacción de los egresados y empleadores.

Se debe analizar el bajo grado de satisfacción del estudiante con la orientación académica y profesional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TEUMVSQEP7WNF4DU5NLP7KQ8TP	PÁGINA	11/11
			